

BASES CONCURSO U-MODERNIZA

ENLACE CON CONCURSO DE EQUIPAMIENTO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO MEDIANO FONDEQUIP VID 2017

I ANTECEDENTES

La Universidad de Chile, en cumplimiento con su misión, busca dotar de equipamiento científico intermedio para que investigadores agrupados en una red de investigación puedan llevar a cabo su quehacer científico en mejores condiciones.

Se entenderá por equipamiento intermedio aquellos cuyo valor mínimo sea igual o superior a 50 millones de pesos. El Programa FONDEQUIP aportará un máximo de 220 millones de pesos a cada proyecto adjudicado, siendo de cargo de la institución proponente financiar la totalidad del monto que supere dicho límite, además del aporte de contraparte establecido en las bases.

II OBJETIVO

Mantener activas y/o fortalecer las líneas de investigación de académicos de la Universidad de Chile que requieran financiar los recursos pecuniarios de contraparte que debe aportar la institución, los cuales son exigidos en las bases del VI Concurso de Equipamiento Científico y Tecnológico Mediano FONDEQUIP 2017.

IV MONTO Y PLAZOS

Se podrá solicitar a la VID hasta el 100% del aporte pecuniario de contraparte del ítem equipamiento, con un tope máximo de 22 millones de pesos por proyecto.

V REQUISITOS DE LOS(AS) POSTULANTES

- a. Haber adjudicado el proyecto postulado al VI Concurso de Equipamiento Científico y Tecnológico mediano FONDEQUIP 2017
- b. El (la) Coordinador(a) de la propuesta seleccionada deberá tener contrato con la institución.
- c. No podrán ser responsables de las propuestas aquellos(as) investigadores(as) que en tal calidad fueron beneficiados en el concurso FONDEQUIP/U-Moderniza VID 2016.
- d. Los (as) postulantes no deben tener situaciones pendientes con la VID, ya sea entrega de informes de Avance, informes finales o rendiciones económicas.

VI ALCANCE Y REQUISITOS DE LOS PROYECTOS POSTULADOS

Los proyectos postulados deben haber sido adjudicados en el VI Concurso de Equipamiento Científico y Tecnológico Mediano FONDEQUIP 2017.

VII EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

El concurso será fallado por un Comité presidido por el (la) Director(a) de Investigación o en la persona que él (ella) delegue la responsabilidad en el caso de no poder asistir, e integrado por al menos un representante de la VID y al menos un académico con experiencia en las áreas de las postulaciones recibidas.

7.1 Para la Evaluación se considerará el cumplimiento de las presentes bases y de los siguientes criterios:

- El puntaje y posición en el ranking de selección en el VI concurso de equipamiento científico y tecnológico mediano FONDEQUIP 2017 en conjunto con el presupuesto que disponga la VID, definirá la adjudicación del Concurso U-Moderniza 2017.

7.2 Para el caso de la Adjudicación:

El resultado del proceso de evaluación correspondiente quedará establecido en la respectiva acta de adjudicación, debidamente suscrita por los (las) miembros del Comité Evaluador. El resultado será comunicado a través de una carta, enviada por correo electrónico al (la) académico(a) responsable de la propuesta, con copia al (a la) Director(a) de Investigación de la Unidad Académica que corresponda.

Una vez realizado el control de legalidad de la resolución respectiva, por parte de la Contraloría Interna de la Universidad, se firmará un compromiso de financiamiento entre la VID y el (la) responsable de la propuesta, en que se establecerán las condiciones específicas en las cuales se ejecutará el proyecto. Si en un plazo de 30 días corridos desde que se recibe el convenio, no se firma dicho documento por el (la) académico(a) responsable, la adjudicación quedará nula.

VIII SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Se entenderán como fechas de inicio y término de la propuesta, las indicadas en el compromiso de financiamiento VID.

Los proyectos deberán entregar a la Unidad de Proyectos de la VID un informe técnico y económico al término de la ejecución del proyecto, el cual debe ser el mismo enviado a FONDEQUIP

IX USO DE LOS RECURSOS:

- a. El aporte entregado por la VID sólo se podrá utilizar como el aporte pecuniario al ítem equipamiento del VI Concurso de Equipamiento Científico y Tecnológico mediano, FONDEQUIP 2017.
- b. La(s) unidad(es) académica(s) donde se albergan los proyectos adjudicados en este concurso no podrá(n) cobrar gastos de administración (overhead).

X FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Las postulaciones deberán realizarse exclusivamente por el Formulario de postulación **FoCo VID** a través del link: http://www.sti.uchile.cl/concursos_internos VID/. La postulación debe incluir la siguiente información:

- a. Proyecto final presentado al VI Concurso de equipamiento científico y tecnológico mediano FONDEQUIP 2017 incluyendo Carta de patrocinio del Decano(a) de Facultad, Instituto u Hospital, según corresponda.
- b. Formulario de Compromiso de productividad del (de la) Coordinador(a) del Proyecto
- c. Declaración Jurada, según formato VID
- d. Carta de adjudicación al VI Concurso de equipamiento científico y tecnológico mediano FONDEQUIP 2017.
- e. Carta compromiso del (de la) Decano(a), Director(a) de Instituto o del Hospital Clínico, según corresponda, de la unidad académica que albergará el equipo, donde se indique que cuenta con las condiciones adecuadas para la operación y mantención de los equipos.

El plazo de entrega de las postulaciones vence 20 días después de informada la adjudicación del VI Concurso de Equipamiento Científico y Tecnológico Mediano, FONDEQUIP 2017.

Cualquier incumplimiento de los puntos establecidas en alguno de los párrafos ya señalados, habilita a la Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo (VID) para aplicar su propio criterio como resolución, lo que incluye la restitución de los fondos no utilizados.

XI CONSULTAS E INFORMACIONES

Para mayor información o consultas comunicarse con Carmen Cea Gaete de la Unidad de Proyectos VID al teléfono: 229780430 y/o al correo electrónico carmenceagaete@u.uchile.cl.